



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Oficina de Contratación

Expediente: 1/2022

Asunto: Adjudicación del Contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de consolidación estructural y rehabilitación del Teatro Lope de Vega, Valladolid.

Órgano competente: Junta de Gobierno

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción de acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente número 1/2022, relativo a la contratación de los servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de consolidación estructural y rehabilitación del Teatro Lope de Vega, de la ciudad de Valladolid, y considerando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 13 de abril de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación relativo a los servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de consolidación estructural y rehabilitación del Teatro Lope de Vega, disponiendo la apertura del procedimiento restringido, con varios criterios de adjudicación, y aprobando el cuadro de características, el pliego de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente

2º.- Publicada la oportuna licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante tramitación electrónica del proceso de contratación, han solicitado participar en la misma las siguientes entidades:

- U.T.E. Paredes Pedrosa Arquitectos SLP y Contextos de arquitectura y urbanismo SLU
- U.T.E- Arias Garrido Arquitectos S.L.P. y Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación Parque Científico UVA

3º.- Con fecha 17 de mayo de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre A, correspondiente a la documentación administrativa, acordando la admisión de los licitadores para continuar el procedimiento cursándoles invitaciones para que presentaran sus proposiciones.

C/ San Benito, 1 47003 Valladolid Tfno. 983 426 100

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
BEATRIZ
EDILLA GÓMEZ

Fecha Firma: 23/08/2022 14:04

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ

Fecha Firma: 23/08/2022 14:12

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 23/08/2022 14:13

Fecha Copia: 23/08/2022 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 25a24102e2ade221baf1ed401459ca3643e2e343

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Oficina de Contratación

4º.- La Mesa de contratación se reunió en fecha 8 de julio de 2022 para la apertura del sobre B, relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor, que fueron valorados mediante informe técnico de fecha 18 de julio de 2022.

5º.- En la sesión celebrada en fecha 21 de julio de 2022 se dio cuenta de dicho informe a la Mesa, la cual procedió además a la apertura del sobre C, referido a los criterios evaluables mediante fórmula matemática.

Comprobada la oferta presentada por los 3 licitadores, según dichos criterios, se obtiene el siguiente resultado global:

LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL
UTE PAREDES PEDROSA CONTEXTOS ARQUIT. Y URBAN.	27	63	90
UTE ARIAS GARRIDO FUNDACIÓN GENERAL UVA	19,50	65	84,50
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO UVA	16,50	60,31	76,81

6º.- A la vista del resultado de la evaluación la Mesa propone la adjudicación del contrato objeto de este expediente a la U.T.E. Paredes Pedrosa Arquitectos SLP y Contextos de arquitectura y urbanismo SLU

, oferta que se ajusta a los criterios y requerimientos que figuran en los pliegos del contrato, y que se requiera a esta empresa la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para concurrir a la licitación, incluida la constitución de la garantía definitiva.

7º.- Dentro del plazo concedido al efecto, el licitador propuesto como adjudicatario del presente contrato ha presentado la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la cláusula 23 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

8º.- Igualmente U.T.E. Paredes Pedrosa Arquitectos SLP y Contextos de arquitectura y urbanismo SLU ha constituido garantía definitiva, por importe total de 10.027,67 €.

9º.- Para hacer frente a los derivados del presente expediente de contratación la Junta de Gobierno, en sesión de 13 de abril de 2022, aprobó un gasto de 242.669,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 02/9332/632 del presupuesto municipal del año 2022. No obstante, en

C/ San Benito, 1 47003 Valladolid Tfno. 983 426 100

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
BEATRIZ
EDILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 23/08/2022 14:04

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ
Fecha Firma: 23/08/2022 14:12

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 23/08/2022 14:13

Fecha Copia: 23/08/2022 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 25a24102e2ade221baf1ed401459ca3643e2e343
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Oficina de Contratación

el cuadro de características particulares, aprobado igualmente por la Junta de Gobierno, se establece que el presupuesto base de licitación es de 242.669,74 euros (200.553,50 más el IVA correspondiente), por lo que se ha detectado un error en el importe autorizado por una diferencia de veinticuatro céntimos (0,24 €).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La elección del adjudicatario se ha realizado con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado L1 del cuadro de características adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

2º.- De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º, de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local.

3º.- Atendiendo a la Instrucción de la Intervención de Fondos de fecha 12 de febrero de 2021, la propuesta de adjudicación del contrato ha sido fiscalizada, constando en el expediente informe de fiscalización de requisitos básicos de carácter favorable.

4º.- A juicio del técnico proponente y atendido lo anteriormente expuesto, el presente expediente se ha tramitado cumpliendo los trámites legales exigidos por las disposiciones aplicables al mismo.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. – Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Corregir el error detectado en el acuerdo de aprobación del expediente, de fecha 13 de abril de 2022, debiendo ser el importe autorizado 242.669,74 euros, de acuerdo con lo expuesto en el punto expositivo noveno.

TERCERO.- Adjudicar a U.T.E. Paredes Pedrosa Arquitectos SLP y Contextos de arquitectura y urbanismo SLU, la redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de consolidación estructural y rehabilitación del Teatro Lope de Vega, de la ciudad de Valladolid, por un precio de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (200.553,50 €), más CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (42.116,24 €), en concepto de IVA, lo que hace un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (242.669,74 €), en las condiciones que figuran en su oferta y en las establecidas en los Pliegos que rigen la presente licitación.

C/ San Benito, 1 47003 Valladolid Tfno. 983 426 100

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
BEATRIZ
EDILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 23/08/2022 14:04

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ
Fecha Firma: 23/08/2022 14:12

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 23/08/2022 14:13

Fecha Copia: 23/08/2022 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 25a24102e2ade221baf1ed401459ca3643e2e343
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Oficina de Contratación

CUARTO.- Comprometer un gasto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (157.735,33 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 02/9332/632 del vigente presupuesto, a favor de U.T.E. Paredes Pedrosa Arquitectos SLP y Contextos de arquitectura y urbanismo SLU, para hacer frente a los gastos de redacción del proyecto básico y proyecto de ejecución.

QUINTO.- Comprometer un gasto de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (84.934,41€) con cargo a la aplicación presupuestaria 02/9332/632 del ejercicio 2023, a favor de U.T.E. Paredes Pedrosa Arquitectos SLP y Contextos de arquitectura y urbanismo SLU, para hacer frente a los gastos de dirección facultativa.

La eficacia de esta resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario de 2023.

SEXTO.- Autorizar la elevación de los porcentajes máximos previstos en el art. 174 del TRLRHL hasta el nivel que permita cumplir con los compromisos asumidos en el contrato.

SÉPTIMO.- Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal el Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de quince días, desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista, se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

NOVENO.- Notificar la presente resolución al licitador participante y publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Documento firmado ELECTRÓNICAMENTE por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva, con el visto bueno del Director del Área y del Concejal Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

C/ San Benito, 1 47003 Valladolid Tfno. 983 426 100

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
BEATRIZ
EDILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 23/08/2022 14:04

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ
Fecha Firma: 23/08/2022 14:12

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 23/08/2022 14:13

Fecha Copia: 23/08/2022 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 25a24102e2ade221baf1ed401459ca3643e2e343
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
